

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 546 / 2018.-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2018.-

### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

# **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de Permisos Varios N° 17 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 633 de la Tesorería Municipal.

#### **DECRETO:**

- 1º OTORGUESE Permiso a LIDER DOMICILIO VENTAS Y DISTRIBUCION LTDA., Rut N°78.968.610-6, con domicilio en Americo Vespucio 2701, para realizar entrega de pedidos de mercadería Líder en la Comuna de Zapallar, Transporte Alto de Jalisco, Rut. N° 76.128.572-6, camión placa JKDF-23, los días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de Enero de 2018.
- 2° PAGUESE 1,5 UTM diario, según Título V, Art. 18, letra e), de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: Decretos / DA. 546.2018

## DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
  - Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-